

MIÉRCOLES, 10 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 47

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2021-1972 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar y piscina en Villanueva.*

Por D. Alberto Villa Martín, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y una piscina, en suelo rústico, en el pueblo de Villanueva.

Las obras a realizar se encuentran en una agrupación de parcelas correspondientes a las siguientes referencias catastrales: 39099A012002380000LD, 39099A012002390000LX, 39099A012002400000LR, 39099A012002690000LR y 39099A012002700000LO del catastro municipal de rústica. Están clasificadas por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 3 de marzo de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2021/1972](#)

CVE-2021-1972